



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 061

FECHA

Miércoles 02 de abril de 2014.- Las 15h18

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Marllely Vásquez

María Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar”. Asisten: excelentísimo señor Hassan Al-Malki, Embajador del Estado de Qatar; señor Daniel Legarda, Vicepresidente Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores –Fedexpor-; y representantes de la Cámara de Comercio de Guayaquil (videoconferencia).

2. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión. **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se da inicio al punto uno. Señora Secretaria por favor explique la modalidad de la presencia del señor embajador. **SECRETARIA RELATORA:** señor Presidente el señor Embajador concurre como observador en vista de que no cuenta con la asesoría en este tema. **HASSAN AL-MALKI, EMBAJADOR DEL ESTADO DE QATAR:** gracias por la invitación, lo más importante son las relaciones bilaterales entre los dos países y este acuerdo es muy importante para ambos países. Cuando tuvimos la visita del Emir de Catar en febrero de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

2013 se firmaron 9 acuerdos y dos ya están listos con la firma. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Qué perspectivas e interés tendría el sector privado ecuatoriano para que este acuerdo se ratifique?. **-DANIEL LEGARDA, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES –FEDEXPOR-**: este tipo de acuerdos siempre será beneficioso para promocionar las exportaciones y la inversión. Además el texto es bastante abierto y deja la posibilidad que bajo este marco se centren otro tipo de cooperaciones en proyectos ya sean de interés privado o de interés público en diferentes áreas productivas del país. Hay un tema fundamental y es que este no es un acuerdo comercial per se, por lo tanto, no tiene implicaciones o compromisos en los cuales el Ecuador tenga que verse inmerso, no hay compromisos de carácter que nos impliquen darle un trato más preferencial o recibir un trato más preferencial, sino simplemente basados en compromisos, acuerdos y posibilidades de lo que esta expresado en el acuerdo. Coincidimos con el criterio del señor Ministro de Comercio Exterior en que no es necesario un acuerdo comercial con este país. Catar es un destino que actualmente representa un monto bajo para nuestras exportaciones no petroleras, estamos hablando de 0.05%, en el contexto de los países del Oriente Medio, Catar abarca abarca el 5% como destino de exportaciones no petroleras. No se necesita un acuerdo comercial con Catar porque la mayoría de nuestros productos ingresan libre de aranceles como son flores, banano y otros productos alimenticios y lo que nosotros importamos de Catar es muy bajo, por ejemplo materia prima consistente en derivados de petróleo. Catar tiene un alto poder adquisitivo, lo cual es una variable muy importante a la hora de ver hacia donde queremos exportar nuestros productos, su volumen de mercado es limitado porque tiene menos de dos millones de habitantes. Es necesario considerar que, debido a la distancia, los costos para exportar siguen siendo muy elevados, y en ese caso es mucho más eficiente y más barato para Catar comprar a otros países que tienen una oferta similar en destinos más cercanos, estos son factores fundamentales que limitan el crecimiento del comercio. La Federación Ecuatoriana de Exportadores recomendamos a esta Comisión y a la Asamblea Nacional aprobar el mencionado acuerdo porque el mismo no implica tratos preferenciales pero sí representa una ampliación de oportunidades. **-ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** ¿La relación comercial Ecuador-Catar no necesitaría de un acuerdo comercial, desde ese punto de vista no hay ningún problema que el Estado ecuatoriano realice transacciones comerciales sin firmar un acuerdo comercial?. **-DANIEL LEGARDA, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES –FEDEXPOR-**: sí, efectivamente no hay restricciones, Catar es un país que tiene aranceles bastante bajos para nuestros productos en particular la mayoría de aranceles son cero, exceptuando subpartidas arancelarias. **-ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** es un acuerdo amplio y beneficioso para el país. Catar es un gran mercado por la bonanza económica de la que goza. Para nosotros sería importante que este acuerdo sea el marco para fomentar el turismo por ejemplo. **-ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** con este acuerdo se abrirán las puertas para conocer ese mercado que tiene mucho poder adquisitivo y en el cual se posicionaría productos terminados y trabajados en nuestro país, no los productos tradicionales sino buscar una amplitud en otro sentido. El desarrollo que tiene Catar en los campos educativo, tecnológico y construcción será muy importante para la coyuntura actual de nuestro país. **-ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** este no es un acuerdo comercial, tiene implicancias comerciales, genera beneficios comerciales sobretudo en aquellos bienes o servicios de alto valor agregado que no son de consumo masivo. Catar no tiene más de dos millones de habitantes, el tipo de producto o servicio que les debemos ofrecer es un producto altamente diferenciado de alto valor agregado, pero eso es un desafío para nuestra economía. Es un acuerdo de cooperación, muy interesante porque nos permite una especie de cabecera de playa en la zona del Golfo Pérsico porque nos permite tener vínculos, relaciones, etc. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** doy por terminado el punto uno del orden del día. **-PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** se realice un boletín de prensa informando que la Cámara de Comercio de Guayaquil no asistió a esta sesión a fin de evitar que la sociedad civil y que las cámaras no señalen que son excluidos de los debates. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito que Gabriela Chauvín, asesora de comunicación de la comisión tome nota de lo que ha manifestado la asambleísta Calle. Respecto al Proyecto de Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana se detuvo su tratamiento por algunos meses debido a discrepancias sobre puntos específicos. En mi ausencia hubo una reunión de Hexágono a la cual asistió la asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

María Augusta Calle a quien solicito nos informe los detalles de la sesión.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** fundamentalmente se trató lo siguiente: el cuarto libro ingresará como un proyecto de ley suscrito por el Presidente de la República, la misma cumplirá con las normas constitucionales y no como estaba planteando. Respecto a este libro se presentaron algunas inquietudes, por ejemplo los guardabosques y guías penitenciarios no deben ser militares porque ellos tienen otra formación. También expusimos nuestra preocupación sobre el libro tercero, así mismo la preocupación sobre el libro segundo del Código Orgánico Integral Penal puesto que el Código de Entidades de Seguridad Ciudadana no guarda relación con éste.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** es posible que el Consejo de Administración Legislativa resuelva incorporar el libro cuarto al Código de Entidades de Seguridad Ciudadana. Iniciaremos la revisión del Proyecto de Código de Entidades de Seguridad Ciudadana.-**ASAMBLEÍSTA MARLELY VÁSCONEZ::** ¿Cuál será el procedimiento que aplicaremos para la revisión de este proyecto? Los asesores debieron recoger las observaciones planteadas por los asambleístas en el Pleno y por la ciudadanía en los talleres.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** los asesores están recogiendo todo el proceso del primer debate con la ciudadanía y planteamos un nuevo texto para revisarlo artículo por artículo. Primero debatamos el título preliminar y el primer libro.-**ASAMBLEÍSTA MARLELY VÁSCONEZ:** ¿Tiene matrices de las observancias planteadas?.-**PABLO MEDINA, ASESOR DE LA COMISIÓN.-** sí, señora asambleísta contamos con una matriz con el texto del proyecto que se presentó en primer debate, y artículo por artículo todas las observaciones que han presentado los asambleístas. En el caso de la ciudadanía lo hemos realizado por temática.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** ¿las observaciones realizadas en el Pleno fueron tomadas nota? Solicito que nos envíen las observaciones por escrito.-**PABLO MEDINA, ASESOR DE LA COMISIÓN.-** sí hemos tomado en cuenta esas observaciones, la mayor parte están por escrito.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** es posible que realicemos un socialización del cuarto libro, pero debemos esperar la resolución del Consejo de Administración Legislativa. El asambleísta Milton Gualán ha presentado una carta solicitando que se incluya el tema del asambleísta Cléver Jiménez pero este ya lo discutimos en una sesión anterior. El procedimiento es pedir que se incluya en el orden del día o a su vez cambio del orden del día.-**ASAMBLEÍSTA MILTON GUALÁN:** efectivamente hice llegar una carta para que se debata en la comisión el problema del asambleísta Cléver Jiménez, en su debido momento enviaré el pedido conforme indica.-Por haberse agotado el orden del día, la señora Presidenta encargada declara clausurada la sesión, siendo las 16h22, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN